

No es, por lo mismo, extraño el entusiasta empeño empleado en el establecimiento de las Escuelas Normales de hombres y mujeres, pues que en ellas se prepara un semillero inmenso de profesores, que irán á difundir los conocimientos, allí adquiridos, por la vasta extensión de la República. No es extraña tampoco la satisfacción con que habéis anunciado al Congreso los buenos resultados obtenidos en las escuelas de esta capital en el año escolar pasado, y el aumento de las inscripciones en el presente, porque de esa satisfacción participan todos los que acaban de escucharos.

Motivan igual sentimiento vuestras informaciones respecto á estarse trabajando en la reglamentación de la ley de instrucción primaria obligatoria, á haberse recibido los muebles necesarios para la Escuela Normal de Profesoras, que serán colocados en el lugar destinado á su establecimiento tan pronto como sean removidas algunas dificultades del momento, que impiden su ocupación; y las que se refieren á la expedición de algunos reglamentos de reforma á las leyes de instrucción pública, ya por lo que toca á la Escuela Preparatoria, ó ya á la de Jurisprudencia. Todos estos trabajos darán seguramente opimos frutos en época no lejana, y entonces, la ilustración de la población acrecentará el poder y la riqueza de nuestra patria.

Vuestro Informe, en lo que se refiere á las funciones encomendadas al Ministerio de Fomento, presenta un aspecto halagador. La Nación marcha con paso firme y seguro por la senda de la mejoras materiales. Increíbles parecen los adelantos verificados en tan poco tiempo como es el transcurrido desde que ese ramo de la Administración pública ha podido obtener la decidida protección del Gobierno. En unos cuantos años, nuestro sistema de ferrocarriles alcanza una extensión de ocho mil kilómetros construídos y en explotación; varias líneas se están terminando y otras de gran importancia en vía de construcción; y habiéndose despertado el espíritu de empresa particular, van próximamente á establecerse caminos de hierro para explotaciones de intereses privados, pero que, sin embargo, contribuirán al perfeccionamiento de la red que en breves años completará el servicio en toda la extensión de la República. Es de notarse que en ningún país del mundo se han tenido que vencer las dificultades provenientes de la constitución física del territorio, que las que se han allanado en nuestra República, y, sin embargo, ninguna otra de las naciones situadas al Sur de las Américas nos sobrepaja en la importancia que tienen los ferrocarriles mexicanos. La red telegráfica también progresa notablemente, y si bien la parte explotada por el Gobierno es de sólo 21,000 kilómetros, debe doblarse su extensión considerando las líneas cedidas á los Estados, las que éstos han construído por su cuenta y las que explotan compañías particulares: entonces, con la extensión total de sus alambres, podría darse sobradamente una vuelta al rededor de la tierra.

Fructuosos debían ser los afanes con que se ha procurado introducir y extender las industrias sericícola y vinícola en varias localidades, así como sin duda lo serán los que han tenido por objeto deslindar los terrenos baldíos que corresponden á la Nación, y animar á las empresas mineras, concediéndoles zonas que explotar. Los resultados de estos afanes comienzan á palpase: los cultivos de la morera y de la vid se emprenden en varias localidades con buen éxito; el deslinde de terrenos baldíos ha producido más de tres millones de hectáreas en favor de la Nación, y las empresas mineras están comprometidas á emplear capitales que ascienden á cuarenta millones de pesos, y tienen en depósito, para el caso de no cumplimiento, muy cerca de trescientos mil pesos. Todo esto lo considera el Congreso como motivo de justa y debida congratulación.

Igualmente le complacen las noticias referentes á haberse terminado la Carta geográfica de la República, la telegráfica, la ferrocarrilera y otras varias que serán de gran utilidad á la vez que demostrarán el cuidadoso empeño con que se procura la publicación de documentos de importante y universal uso y aun necesidad.

Con especial atención se ha impuesto el Congreso de los trabajos preparatorios que se han llevado á efecto para que México se presente dignamente en la Exposición de París. Aunque la iniciativa y dirección han partido del Ejecutivo de la Unión, ha sido secundado eficaz y patrióticamente por los Gobiernos de los Estados, y por muchos particulares que han prestado un valioso contingente, para salir airosos de ese certamen y sacar de él las ventajas que justamente deben esperarse del juicio que, de nuestro país y sobre nuestros productos, deben formarse las personas más ilustradas y competentes del mundo.

Debemos confiar en que el resultado corresponderá á las altas y nobles intenciones de los iniciadores y á los grandes y eficaces esfuerzos de sus dignos colaboradores.

La hacienda pública que en época no lejana vió seriamente comprometido su crédito, se reorganiza con gran rapidez, vuelve á cubrir con absoluta regularidad todas sus obligaciones, levanta su crédito á una altura que nadie podía pensar hace pocos años; y merced á una laboriosa é inteligente dirección, se extinguen los efectos de la crisis pasada, y renace la confianza, y se perfeccionan todos los ramos del sistema fiscal. Merced á esa prudente y vigilante dirección, los impuestos se hacen más fructuosos, y á las arcas nacionales ingresan mayores cantidades, que las que en períodos anteriores producían los mismos impuestos. Quizá dentro de breves meses, los contratistas del empréstito de Berlín tomarán la parte que está pendiente; y si así fuere, quedará convertida toda la deuda exterior de la República, sobre bases favorables y convenientes á su crédito y al servicio público de esa deuda. Esta parte de vuestro Informe ha causado viva satisfacción al Congreso.

La producen, igualmente, las que se refieren á los adelantos obtenidos en la contabilidad fiscal, al solícito interés con que se atiende á las instituciones bancarias y de crédito, á las medidas dictadas para prohibir é impedir la circulación de la antigua moneda, las que habiendo suscitado algunas dificultades, han originado una iniciativa al Poder Legislativo, que ofrezco en su nombre será debidamente considerada; y, por último, la que se refiere á la condonación de multas por infracciones cometidas á la ley del Timbre. Esta última disposición, inspirada en motivos de equidad y de política liberal é indulgente, debe producir resultados de gran trascendencia, en el afecto con que se sienten ligados los habitantes del país, hacia las autoridades que benévolamente procuran su bien; y les dispensan las penas en que hayan podido incurrir por ignorancia y sin malicia.

El presente período de sesiones que se inaugura, tiene por objeto preferente la revisión de la cuenta y la discusión y aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos de la Federación. Para dar cumplimiento al precepto constitucional que así lo establece, han sido presentados en su oportunidad la expresada cuenta y los proyectos de Presupuestos, que pasados á la Comisión respectiva, deberá dar su dictamen al comenzar las sesiones de este período. El Congreso ofrece ocuparse de estas materias de toda preferencia, y ofrece también que, en su resolución, procurará atender á las justas y patrióticas consideraciones del Ejecutivo, que sin temor de equivocarse se puede asegurar no tendrá más exigencias que las que demande la buena administración de los di-

versos y muy variados ramos que tiene á su cargo. El Congreso, al revisar la cuenta y al expedir los presupuestos, se encontrará inspirado de los mismos sentimientos de honradez que han distinguido á la actual Administración, y de sus mismos patrióticos deseos, procurando no gravar demasiado á los contribuyentes, pero sin comprometer tampoco la marcha progresista de la Nación, ni mucho menos la subsistencia de la paz y del orden, bajo cuya sombra todo fructifica, y sin los que no es posible concebir el bienestar ni adelanto de ninguna especie.

El Ejército mexicano, modelo de algún tiempo acá de subordinado patriotismo, y poderoso y leal sostenedor de la paz y del orden público, merece muy justamente la atención de que es objeto. Su institución, consagrada por todos los pueblos del Universo, desde que habla la Historia hasta nuestros días, le pone á cubierto de apasionados ataques; y sólo la consideración de que en sus ejércitos depositan los pueblos su seguridad, la integridad de sus territorios y la honra nacional, basta para sostener su existencia y para sostener igualmente las debidas consideraciones que se le conceden en las legislaciones y en las costumbres de todos los países. No es, sin embargo, necesario que los ejércitos sean numerosos; á esto suplirá su buena organización, un Estado Mayor ilustrado, la sólida instrucción y acreditada moralidad de los jefes y oficiales, las buenas tácticas en los ejercicios y maniobras, las armas perfeccionadas, una buena artillería bien dirigida, excelentes explosivos, maestranzas montadas según el arte moderno y pródigamente abastecidas de materiales de guerra, servicios de transportes y ambulancias bien atendidas, establecimientos convenientes de campos atrincherados ó de fortalezas sólidamente construídas. En atender estas exigencias del servicio militar, se ha ocupado con notable acierto y eficacia el director de este importantísimo ramo de la Administración pública, según acaba de escucharlo el Congreso con los preciosos detalles comprendidos en la última parte de vuestro Informe.

Allí habéis consignado una disposición que no ha pasado desapercibida para el Congreso, como no pasará tampoco para los habitantes de la República y aun para algunos hombres pensadores que viven lejos de aquí. Apreciando las actuales circunstancias pacíficas de la Nación, habéis resuelto disminuir el número de soldados que deben tener los batallones, quedando sin embargo éstos con el cuadro respectivo de oficiales para llenarlos en caso necesario. Esta disposición es altamente laudable, porque no solamente producirá una gran economía en los gastos públicos, sino que el excedente de hombres que hoy están filiados en los batallones, irán á ocuparse en la agricultura, en la minería, en el comercio ó en algunos talleres en que se hace sentir la falta de brazos. En el fondo, ve el Congreso con positiva satisfacción que esa medida que producirá los efectos económicos y sociales acabados de apuntar, es el resultado de la confianza íntima que abrigáis de que la paz y el orden están ya perfectamente consolidados entre nosotros y de que no existe el más lejano temor de algún conflicto exterior. Esa confianza la podéis también fundar en el afecto que os profesan los habitantes de la República y en la armonía reinante entre todos los Poderes de la Unión y de los Estados, armonía que jamás cesará, mientras continúe fundada en actos administrativos que llevan por sello indeleble la franqueza, la honradez, el cumplimiento estricto de la ley y las inspiraciones del más puro y acendrado patriotismo.

Continuad, Señor Presidente, en vuestro infatigable afán por el mejor cumplimiento de los altos deberes que la Nación os tiene encargados. Continuad aprovechando las inspiraciones de vuestro ilustrado patriotismo y la energía de que habéis dado tan-

tas pruebas, en beneficio del pueblo que os ha confiado sus destinos y en honra de nuestra patria. La Representación Nacional, por su parte, no perdonará esfuerzo alguno para llenar las altas funciones que sus conciudadanos le tienen encomendadas. El 14º Congreso no perdonará medio alguno, que esté en sus facultades, para concurrir y cooperar con el Ejecutivo en todo lo que conduzca á la República por la recta senda del progreso, del bienestar y de su glorioso engrandecimiento.

~~~~~

### El General Díaz al abrir el 14º Congreso el primer período del segundo año de sus sesiones, el 16 de Septiembre de 1889.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Al comenzar el segundo año de vuestras importantes tareas, vengo á cumplir el deber constitucional de manifestaros la marcha que desde mi último Informe han seguido los negocios públicos.

Me es grato poder comunicaros que se conservan el orden y la tranquilidad en todo el país, y que no se ha alterado la buena armonía existente en nuestras relaciones exteriores.

Se ha remitido á Washington, para el canje de sus ratificaciones, el tratado concluído el 18 de Febrero último, ampliando hasta cinco años el término para el nuevo reconocimiento y demarcación de la línea divisoria entre México y los Estados Unidos al Oeste del río Bravo.

Á fin de proceder á la ratificación del Tratado de 1º de Marzo, que establece una Comisión internacional de límites para facilitar la aplicación de los principios contenidos en el de 12 de Noviembre de 1884, se espera la noticia de su aprobación por el Senado de los Estados Unidos.

Aceptada la invitación que se nos hizo para tomar parte en la Conferencia Marítima Internacional que deberá reunirse en Washington el día 16 del próximo Octubre, con objeto de proteger la vida y la propiedad en el mar, se ha hecho el nombramiento de dos delegados de la República.

Á principios del mismo mes de Octubre se reunirá en Washington una Asamblea de Representantes de las naciones del Continente Americano, para consultar las medidas que deban tomarse con la mira de promover el tráfico entre dichas naciones, así como para adoptar el sistema de arbitraje en las cuestiones que entre ellas se susciten. Habiéndose aceptado la invitación dirigida al efecto, acaba de hacerse el nombramiento de los representantes mexicanos.

La demora que se experimenta en la administración de justicia en algunos lugares de Texas, dió origen á justas quejas de nuestros nacionales residentes en aquel Estado de la República vecina, por los perjuicios que de ello les resultaban. En tal virtud, se recomendó á nuestro Representante en Washington que hiciese las gestiones necesarias para evitar esos males.